



SEMINARIO
PARA JEFES DE PISTA DE SALTOS

7 DE ABRIL DEL 2026

OBJETO:

Unificación de criterios para Jefes de Pista Nacionales de Salto .

Estos seminarios se convocan con carácter anual dentro del programa de formación establecido por el CTNDR.

Abierto a todos Jefes de Pista Nacionales de CUALQUIER CATEGORÍA (el año que viene podrán participar los N1)

TEMAS A TRATAR:

- 1. Informar sobre las Normas del CTNDR 2026.**
- 2. Procedimiento para la implementación del Nivel 1 Nacional.**
- 3. Cambios en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.**
- 4. Consideraciones técnicas a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista.**
- 5. Aclaraciones sobre la realización del Informe del Concurso y sobre nuestra participación en la elaboración del Avance.**
- 6. Otros asuntos**

Normas del CTNDR 2026

NIVEL 1

- **Requisitos:**
 - **Tener la Licencia Deportiva Nacional en vigor.**
 - **Son aquellos diseñadores pertenecientes a FF.AA. cuyos cursos territoriales de capacitación se hayan realizado bajo la tutela del CTNDR.**
- **Educación:**
 - **Superar un Curso de Capacitación de la RFHE, impartido por un Diseñador de Nivel 3. Se podrá firmar un convenio entre la RFHE y la FHT para que los cursos Territoriales y de Nivel 1 Nacional sean equivalentes.**
 - **Dos (2) Dos prácticas en concursos hípicos nacionales, de al menos de Dos estrellas (**), como asistente de un DR de Nivel 3 ó Tres prácticas: una con un DR de Nivel 3 y dos con un DR de Nivel 2. Las practicas deberán estar firmadas por el DR, con el VºBº del Presidente del Jurado de Campo y entregadas en la Federación Hípica Territorial correspondiente.**

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 1

- **Habilitación**
 - **Diseñador de Recorridos de CST/CSN1* (Pruebas con altura máx 1,30 m.).**
 - **Adjunto en cualquier CSN/CSNCJ/CSNP. En los CSN4* y 5* deberá haber al menos otro Adjunto de nivel 2.**
- **Mantenimiento del Nivel:**
 - **Tres (3) actuaciones como Diseñador o Adjunto en CST/CSN en los tres (3) últimos años.**
- **Situación de No Actividad:**
 - **En el caso de no cumplir con los requisitos para el mantenimiento del Nivel el Diseñador pasará a la situación de “No Actividad”.**
 - **Se podrá recuperar la actividad de acuerdo con lo estipulado en el Punto VIII de estas Normas.)**

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 2

- Requisitos:
 - Tener la Licencia Deportiva Nacional en vigor.
 - Ser propuesto por su FH Autonómica, en base a la valoración de su currículum deportivo y siempre que cumpla con los requisitos mínimos de actuaciones que se fijen para cada disciplina
 - Tener una antigüedad mínima de dos (2) años como Diseñador de Recorridos Nacional N1.
 - Tres (3) actuaciones como Diseñador de Recorridos o Adjunto en CST/CSN en los dos (2) últimos años.
- Educación:
 - Superar un Curso de Capacitación de la RFHE, impartido por un Diseñador Nivel 3.
 - Tres (3) prácticas tuteladas como adjunto en CSN3* o superior con informe positivo del Diseñador, que debe ser de Nivel 3.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 2

- **Habilitación**
 - Diseñador de Recorridos de CSN3*, **CSNCJ** y CSNP (Pruebas con altura máxima 1,40 m.).
- **Mantenimiento del Nivel:**
 - Actuar, en una competición nacional, como Diseñador de Recorridos o Adjunto al menos una vez en los últimos dos años. Deberá constar en el Avance de Programa y/o en el Informe del Diseñador de Recorridos con el que haya realizado las funciones como Diseñador de Recorridos Adjunto.
 - Asistir a un Seminario al menos una vez cada dos años o cuando sea convocado con carácter obligatorio.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 2

- Situación de No Actividad:
 - En el caso de no cumplir con los requisitos para el mantenimiento del Nivel 2 el Diseñador pasará a la situación de No Actividad como Nivel 2 pudiendo actuar como Nivel 1 siempre y cuando cumpla las condiciones de mantenimiento de este Nivel.
 - Se podrá recuperar la actividad de acuerdo con lo estipulado en el Punto VIII de estas Normas.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 3

- Requisitos:
 - Tener una antigüedad mínima de tres (3) años como Diseñador de Recorridos Nacional N2.
 - Haber actuado en tres (3) ocasiones como Diseñador de Recorridos de CSN3*, en los últimos tres (3) años.
 - Actuar con regularidad en competición nacional (Currículum).

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 3

- Educación:
 - Superar un Curso de Capacitación de la RFHE, impartido por un Diseñador de Nivel 3.
 - Una (1) práctica tutelada como Diseñador en CSN4*, con informe positivo del Delegado Técnico nombrado por la RFHE para la ocasión.
 - Caso de no encontrar un CSN4* donde realizar la práctica tutelada podrá tenerse en cuenta, a criterio del CTNDR, otros concursos de altura 1,45 m.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 3

- Habilitación:
 - Diseñador de Recorridos de cualquier Nivel (CSN4* y CSN5*) (1,50 m.) /CSNCJ
- Mantenimiento del Nivel:
 - Tres (3) actuaciones como Diseñador en un CSN2* o superior en los ~~dos~~ (2) tres (3) últimos años.
 - Se podrá valorar actuaciones en CSI,s, donde haya trabajado como diseñador en pruebas de 1,40 o superiores.
 - Asistir a un (1) Seminario cada dos (2) años, o cuando sea convocado con carácter obligatorio en función de circunstancias especiales.
 - Los Diseñadores de Recorridos Internacionales (Nivel 3 ó 4) tendrá consideración de categoría Nacional Nivel 3, siempre que mantenga activa su situación para la FEI.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

NIVEL 3

- Situación de No Actividad:
 - En el caso de no cumplir con los requisitos para el mantenimiento del Nivel 3 el Diseñador pasará a la Situación de No Actividad como Nivel 3, pudiendo actuar como Nivel 2 siempre y cuando cumpla las condiciones de mantenimiento de este Nivel.
 - Se podrá recuperar la actividad de acuerdo con lo estipulado en el Punto VIII de estas Normas.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

VI - PROPUESTA DE PROMOCIÓN A DISEÑADOR DE RECORRIDOS INTERNACIONAL DE SALTOS

El Sistema de Educación de la FEI (Education System for FEI Course Designers Jumping) está dividido en cuatro Niveles (Level 1,2,3 y 4).

Sin embargo para las Federaciones Nacionales que posean un sistema de educación homologado por la FEI, como es el caso de la RFHE, el acceso al sistema se realizará desde el Level 2.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

VI - PROPUESTA DE PROMOCIÓN A DISEÑADOR DE RECORRIDOS INTERNACIONAL DE SALTOS

Para el acceso final al curso de acceso al Level 2 de la FEI, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Tener LDN en vigor
2. Tener una antigüedad mínima de un (1) año como Diseñador de Recorridos Nivel 3. (el cual podrá considerarse en situación de promoción siempre que cumplan los requisitos del punto 3)
3. Cumplir con los requisitos mínimos establecidas por la FEI en el momento de la solicitud.
4. No estar inhabilitado ni inmerso en un procedimiento que pudiera llevar a la inhabilitación

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

VI - PROPUESTA DE PROMOCIÓN A DISEÑADOR DE RECORRIDOS INTERNACIONAL DE SALTOS

También y a criterio del CTNDR, se podrá valorar que aquellos Diseñadores Nacionales de Nivel 2 que lo deseen puedan acceder al Level 1 Internacional.

El acceso a los siguientes niveles vendrá delimitado por los requisitos establecidos en la normativa FEI y en cualquier caso deberá ser propuesto por el CTNDR y/o el Presidente de la RFHE.

En cualquier caso, la decisión final sobre la admisión a los cursos de promoción establecidos corresponde a la FEI.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

VII - LIMITACIONES DE LOS DISEÑADORES DE RECORRIDOS NACIONAL “NIVEL 3” DE SALTOS

Después de analizar la situación actual de actuaciones de los diseñadores de Nivel 2 y 3, este CTNDR considera quitar las limitaciones de los diseñadores de Nivel 3 para concursos de 2* e inferiores.

Caso de que la situación cambie, se podrá valorar retomar estas limitaciones.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

VIII – DISEÑADORES DE RECORRIDOS INACTIVOS

Los Diseñadores Inactivos podrán pasar a situación de ACTIVIDAD, de acuerdo con su Categoría y el tiempo que haya durado la situación de inactividad, de la siguiente manera:

Nivel 1:

- Si el diseñador estuviera tres (3) o menos años inactivo, realizando una práctica como asistente de un Diseñador de Recorridos Nacional de Nivel 3.
- Si el periodo de inactividad se hubiera prolongado más de tres años, realizando dos (2) prácticas con un Diseñador de Recorridos Nacional Nivel 3.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

VIII – DISEÑADORES DE RECORRIDOS INACTIVOS

Los Diseñadores Inactivos podrán pasar a situación de ACTIVIDAD, de acuerdo con su Categoría y el tiempo que haya durado la situación de inactividad, de la siguiente manera:

Nivel 2:

- Si el diseñador estuviera tres (3) o menos años inactivo, asistiendo seminario correspondiente y realizando una práctica en un CSN3* o superior como asistente de un Diseñador de Recorridos Nacional de Nivel 3.
- Si el periodo de inactividad se hubiera prolongado más de tres años, asistiendo seminario correspondiente y realizando dos (2) prácticas en un CSN3* o superior como asistente de un Diseñador de Recorridos Nacional de Nivel 3.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

VIII – DISEÑADORES DE RECORRIDOS INACTIVOS

Los Diseñadores Inactivos podrán pasar a situación de ACTIVIDAD, de acuerdo con su Categoría y el tiempo que haya durado la situación de inactividad, de la siguiente manera:

Nivel 3:

- Si el diseñador estuviera tres (3) o menos años inactivo, asistiendo seminario correspondiente y realizando una práctica en un CSN4* o superior como asistente de un Diseñador de Recorridos Nacional de Nivel 3.
- Si el periodo de inactividad se hubiera prolongado más de tres años, asistiendo seminario correspondiente y realizando dos (2) prácticas en un CSN4* o superior como asistente de un Diseñador de Recorridos Nacional de Nivel 3.

Normas del CTNDR de Saltos - 2026

IX – DISEÑADORES DE RECORRIDOS RETIRADOS

Se anula la categoría de Diseñadores Retirados, dejándola dentro de Inactivos o de No Actividad, sin tener en cuenta la edad del mismo.

Procedimiento para la implementación de la categoría Nivel 1 Nacional.

- **Será necesario pedirlo personalmente mediante instancia.**
- **Haber superado un curso territorial bajo la supervisión del CTNDR.**
 - **Haber tenido tres (3) actuaciones como Diseñador o Adjunto en CST/CSN en los tres (3) últimos años.**

Quien no haya hecho el curso tutelado por el CTNDR tendrá que enviar el programa del curso que realizó para ser valorado por el CTNDR.

A la vista de ello se procederá a su convalidación o no, debiendo en caso desfavorable realizar un curso de N1.

Propuesta de cambios en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.

Como consecuencia del cambio de denominaciones de las categorías de diseñadores y de la Normas del CTNDR, queda ahora modificar todo lo que afecta al Reglamento de SALTOS (Artículos 259 y 300), sin que ello impida su aplicación durante este año 2026.

Capítulo XI.- PERSONAL OFICIAL

Artículo 259 Enumeración, funciones y categorías

(Ver RG - Capítulo VII)

El Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista en los CSN (4*) y (5*) será de categoría Nacional 3. En los CSN (3*), (2*) y CJ será de categoría Nacional 2 y en los CSN (1*) será de categoría Nacional 1 o Territorial.

En los CSN (4*) y CSN (5*) el auxiliar deberá tener la titulación de Nacional 2.

En los CSN (3*) y (2*) estará auxiliado por un adjunto de categoría Nacional 1 o territorial como mínimo y con la suficiente experiencia y en los CSN (1*) el auxiliar podrá estar en prácticas.

Artículo 300

COMPETICIONES A DESARROLLAR EN TRES DÍAS/CUATRO DÍAS							
REQUISITOS	CSN CJ	CSN1*	CSN2*	CSN3*	CSN4*	CSN5*	CSN5* ESP
Premios	Libres	Sin premios mínimos	Desde 3.300€	Desde 13.500€	Desde 20.000€	Desde 27.500€	Más de 50.000€
Altura máxima	1.40m	1.30m	1.35m	1.40m	1.45m	1.50m	1.50m
Pruebas obligatorias	4/5/6 y op.7años	1.10m	Libre	Libre	Libre	Recomendables	
Matrícula máx.	110€	90€	110€	130€	155€	175€	Libre
Camión: Luz, agua etc y otros gastos	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Libre
Control	RFHE / ANCADES	FF.AA	FF.AA	RFHE	RFHE	RFHE	RFHE
Presidente	Nacional Nivel 2	Autonómico o Nacional Nivel 1	Nacional Nivel 2	Nacional Nivel 2	Nacional A Nivel 3	Nacional A Nivel 3	Nacional A Nivel 3
Vocales	Uno Autonómico o Nivel 1	Uno Autonómico o Nivel 1	Uno Autonómico o Nivel 1	Nacional Nivel 2 y Autonómico o Nivel 1	Dos Nacionales Nivel 2	Dos Nacionales Nivel 2	Dos Nacionales Nivel 2
Jefe de Pista	Nacional 2	Nacional 1	Nacional 2	Nacional 2	Nacional 3	Nacional 3	Nacional 3
Aux. Jefe de Pista	Territorial/N1	En prácticas	Territorial/N1	Territorial/N1	Nacional 2	Nacional 2	Nacional 2
Comisario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Delegado	Nacional	Autonómico/Nacional	Nacional	Nacional Nivel 3	Nacional Nivel 3	Nacional Nivel 3	Nacional Nivel 3
Estabulación	Libres	Libre	Libre	Libre	Libre	Obligatorio	Obligatorio
Boxes	3x3m. / Inferiores	3x3m. / Inferiores	3x3m. / Inferiores	3x3m. / Inferiores	3x3m	3x3m	3x3m
Precio máx. boxes	100/65€	100/65€	100/65€	100/65€	100€	100€	100€
Pruebas sin premios en metálico: Reducción matrícula 25%							
CSN1* Sin premios mínimos pero obligatorios en más de 1,20m							
Posibilidad de realizar dos CSN simultáneos, ej. CSNCJ+CSN3*							
Gastos extra siempre reflejados en el Avance del Programa							
Concursos de 1* y 2*, aconsejable máxima categoría del Presidente Jurado: Nacional Nivel 2							
Concursos de 1*, si el presidente es Autonómico tendrá que contar con el visto bueno de su FF. AA.							
Competiciones de un día: mínimo 50% de la dotación. Competiciones de dos días: mínimo 75% de la dotación							
Delegado forma parte del jurado de campo							
Delegado en los CSN1* y CSN2* a cargo de la FF.AA. En los CSN1* será Juez Nacional Nivel 2 si es concurso de Liga							
Competiciones Ciclo Clásico CJ es obligatoria la figura del Comisario							
Pruebas de 1,10m: Dotación económica opcional. Pruebas 1,20m en CSN3* y superior, dotación económica opcional							

Cambios para 2026 en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.

Anexo I Indemnizaciones al Personal Oficial de la Competición

- Los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista **y sus adjuntos**, Delegados y Jueces percibirán una cantidad equivalente a la indemnización de un día, correspondiente al de su llegada, con independencia de la distancia de su desplazamiento, siempre que en el mismo se desarrolle cualquier tipo de actividad relacionada con su cargo.
- La dieta de los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista **y sus adjuntos** se incrementará en un 20% por cada una de las pruebas que se construyan de más **de cinco (Art 260 del Reglamento de Saltos)** en las que se pague matrícula.

Cambios para 2026 en aquellos
Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.

**CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO y
JOVENES JINETES**

En el punto 3 de ambas Categorías.

Ría: Opcional con o sin barra

Cambios para 2026 en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.

Reglamento del Cto de España de Menores

Formato (Prueba de equipos de juveniles incluida en calificativas)

Cambios para 2026 en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.

Reglamento de Ponis de Saltos.

Con carácter general:

- **Material específico para los saltos.**

El C.O. debe tener obligatoriamente material específico para ponis.

Las barras deben ser de 3/3,5 m de largo, y su diámetro será de 8 cm. para los ponis A y B, pudiendo ser de un grosor superior para los ponis C y D.

En la pista de ensayo las barras deben tener al menos dos colores y las guías de los reparos una separación de 5 cm.

Se recomienda el uso de soportes de 18 mm.

Se recomienda el uso de barreras específicas para ponis y bidé.

- **Uso de la ría.**

Cambios para 2026 en aquellos Reglamentos que afectan al Jefe de Pista.

Reglamento de Ponis de Saltos.

Campeonato de España:

- **Uso de la ría, bidé, tablón arriba y barras de 2,5 m.**
- **Alguna otra consideración técnica marcada en rojo.**

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Medimos con rueda y de acuerdo con el nivel de la prueba

Modificación del Tiempo Concedido

- Concepto de Equipo con el Jurado
- Calma
- La decisión debe estar justificada respetando el concepto original del recorrido

LA MODIFICACION DEL TIEMPO CONCEDIDO NO SE PUEDE UTILIZAR PARA CAMBIAR EL GRADO DE DIFICULTAD DEL RECORRIDO.

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Respetar la altura y exigencias técnicas de las pruebas de acuerdo con el Avance,

El primer día podemos construir algún salto más pequeño (fondos y/o combinaciones) pero el resto de los días hay que poner las pruebas de acuerdo con el grado de exigencia que requiere cada una y por supuesto, a la altura que dice el Avance.

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Pruebas de 1,20, tienen que facilitar el paso a 1,30, debemos usar dos combinaciones (una a cada mano), calles condicionadas, bidés, etc...

Pruebas con desempate y con previsión de muchos participantes, mejor Dos Mangas o Manga Ganadora limitando los participantes en la 2ª Manga (poner en Avance) que el 238.2.2.

Recomendar a los C.O.s pruebas de 1,25 m.

(cuidado con no coincidir cuando se sube de altura con pruebas técnicamente más exigentes, p.e. prueba con desempate)

Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Hay que intentar poner **TRIPLES BARRAS**, sin tener que esperar al GP para hacerlo.

Igual que el **TABLON EN LA PARTE SUPERIOR**.

Si hay **MURO** también, y si no lo hay recomendar al C.O. su adquisición.

Y **TRIPLES** siempre que se pueda, con cuidado y facilitando su aprendizaje.

¡EN PRUEBAS PEQUEÑAS (a partir de 1,20) TAMBIÉN!

**Importancia de nuestra
participación
en la elaboración del Avance.**

Siempre se nos tiene que hacer llegar el avance para que demos nuestra opinión sobre todo aquello relacionado con nuestro trabajo (adjuntos, baremos, velocidades, etc).

Informe del Concurso

Se recuerda que hay que mandar los Informes de **CSN3* y superiores** al CTNDR (ctndr@rfhe.com) donde hay que incluir los gráficos de las pruebas oficiales y el Gran Premio con distancias y dimensiones.